

CONSTANCIA. Septiembre 07 de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que la señora Estela Cardona Idarraga, actuando en nombre propio, presentó memorial elevando nueva solicitud.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 1700131100062007-00763-00

Vista la anterior constancia, advierte el Despacho que el 01 de septiembre de 2021, fue presentado nuevo memorial suscrito por la señora ESTELA CARDONA IDÁRRAGA, mediante el cual solicita información sobre el inmueble con folio de matrícula N° 100-92257 y en forma reiterada, hace referencia a un presunto negocio jurídico celebrado con algunos de los adjudicatarios en la presente sucesión del causante Francisco José Montes Valencia, solicitando a partir de ello, documentación para su perfeccionamiento.

En virtud a la nueva solicitud presentada en similares términos a la remitida en memorial del pasado 13 de agosto de 2021, resulta necesario instar a la señora ESTELA CARDONA IDÁRRAGA, para que confiera poder a un abogado que la represente, a efectos de darle trámite a cualquier solicitud que sea radicada dentro de este trámite sucesoral y conforme al derecho de postulación que prevé el artículo 73 del C.G.P., tal como se le exhortó en auto del 25 de agosto que resolvió la mencionada petición.

Así mismo, se le insiste en que **el trabajo de partición presentado dentro de ésta sucesión, se encuentra aprobado y a la fecha en firme, lo que implica que cualquier negociación realizada a partir de la forma en la que fueron adjudicados los bienes, resulta ser ajena al conocimiento de este Despacho judicial,** contando los herederos con autonomía para adelantar los trámites que consideren pertinentes respecto a lo adjudicado, pero haciéndolo de forma extra procesal y con la asesoría de profesionales del derecho con conocimiento en este tipo de asuntos liquidatorios.

Por secretaría, comuníquese la presente disposición vía correo electrónico al buzón de la señora ESTELA CARDONA IDÁRRAGA, informado dentro de las dos solicitudes ya presentadas.

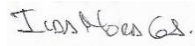
NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 158 el 08 de septiembre de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria